



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 22 de septiembre de 1993

Las relaciones de los presbíteros con los demás fieles

*(Lectura:
capítulo 23 del evangelio de san Mateo, versículos 8-12)*

1. La *comunidad sacerdotal*, de la que hemos hablado varias veces en las anteriores catequesis, no se encuentra aislada de la *comunidad eclesial*; al contrario, pertenece a su ser más íntimo, es su corazón, en una constante intercomunicación con los demás miembros del cuerpo de Cristo. Los presbíteros, en calidad de pastores, están al servicio de esta comunión vital, en virtud del orden sacramental y del mandato que la Iglesia les da.

En el concilio Vaticano II, la Iglesia trató de avivar en los presbíteros esa conciencia de pertenencia y participación, para que cada uno tenga presente que, aun siendo pastor, no deja de ser un cristiano que debe cumplir todas las exigencias de su bautismo y vivir como hermano de todos los demás bautizados, al servicio "de un solo y mismo cuerpo de Cristo, cuya edificación ha sido encomendada a todos" (*Presbyterorum ordinis*, 9). Es significativo que, sobre la base de la eclesiología del cuerpo de Cristo, el Concilio subraye el carácter fraterno de las relaciones del sacerdote con los demás fieles, como ya había afirmado el carácter fraterno de las relaciones del obispo con los presbíteros. En la comunidad cristiana las relaciones son esencialmente fraternas, como pidió Jesús en su mandato, recordado con tanta insistencia por el apóstol san Juan en su evangelio y en sus cartas (cf. *Jn* 13, 14; 15, 12.17; *1 Jn* 4, 11. 21). Jesús mismo dice a sus discípulos: "Vosotros sois todos hermanos" (*Mt* 23, 8).

2. De acuerdo con la enseñanza de Jesús, presidir la comunidad no significa dominarla, sino estar

a su servicio. Al mismo nos dio ejemplo de pastor que apacienta y está al servicio de su grey, y proclamó que no vino a ser servido sino a servir (cf. *Mc* 10, 45; *Mt* 20, 28). A la luz de Jesús, buen pastor y único Señor y Maestro (cf. *Mt* 23, 8), el presbítero comprende que no puede buscar su propio honor o su propio interés, sino sólo lo que quiso Jesucristo, poniéndose al servicio de su reino en el mundo. Así pues, sabe —y el Concilio se lo recuerda— que debe actuar como servidor de todos, entregándose con sinceridad y generosidad, aceptando todos los sacrificios que exija ese servicio y recordando siempre que Jesucristo, único Señor y Maestro, que vino a servir, lo hizo hasta el punto de dar "su vida como rescate por muchos" (*Mt* 20, 28).

3. El problema de las relaciones de los presbíteros con los demás fieles en la comunidad cristiana adquiere un relieve especial con respecto al *laicado* que, como tal, ha cobrado gran importancia en nuestra época, por la nueva conciencia del papel esencial que desempeñan los fieles laicos en la Iglesia.

Ya conocemos cómo las mismas circunstancias históricas han favorecido el renacimiento cultural y organizativo del laicado, especialmente en el siglo XVIII y cómo, entre las dos guerras mundiales, se ha desarrollado en la Iglesia una teología del laicado que ha llevado a un decreto especial del Concilio, *Apostolicam actuositatem*, y, lo que es más importante, a la visión comunitaria de la Iglesia que aparece en la constitución dogmática *Lumen gentium*, y al lugar que en ella se reconoce al laicado.

Por lo que atañe a las relaciones de los presbíteros con los laicos, el Concilio los considera a la luz de la comunidad viva, activa y orgánica, que el sacerdote está llamado a formar y guiar. Por eso, el Concilio recomienda a los presbíteros que reconozcan y promuevan sinceramente la *dignidad* de los laicos: dignidad de personas humanas, elevadas por el bautismo a la condición de hijos de Dios y enriquecidas con sus dones de gracia. Para cada una de ellas el don divino comporta un papel específico en la misión eclesial de salvación, también en ámbitos como los de la familia, la sociedad civil, la profesión, la cultura, etc.. en los que los presbíteros de ordinario no pueden desempeñar los papeles específicos de los laicos (cf. *Presbyterorum ordinis*, 9). Tanto los laicos como los presbíteros, mediante un sentido más pleno de su pertenencia y participación eclesial, deben cobrar cada vez mayor conciencia de esta diferencia específica.

4. Siempre de acuerdo con el Concilio, los presbíteros deben respetar la debida *libertad* de los laicos, en cuanto hijos de Dios animados por el Espíritu Santo. En este clima de respeto de la dignidad y de la libertad, se comprende la exhortación del Concilio a los presbíteros: "Oigan de buen grado a los laicos", teniendo en cuenta sus aspiraciones y sirviéndose de su experiencia y competencia en las actividades humanas, para reconocer "los signos de los tiempos". Los presbíteros —prosigue el Concilio— deben tratar de discernir, con la ayuda del Señor, los carismas de los laicos "tanto los humildes como los más altos", "reconociéndolos con gozo y fomentándolos con diligencia" (*ib.*).

Es interesante e importante que el Concilio observe y exhorte: "Entre otros dones de Dios que se encuentran abundantemente en los fieles, son dignos de singular cuidado aquellos por los que no pocos son atraídos a una más alta vida espiritual" (*ib.*). Gracias a Dios, sabemos que son muchos —también en la Iglesia de hoy, y a menudo también fuera de sus organizaciones visibles— los fieles que se dedican o desean dedicarse a la oración, a la meditación y a la penitencia (al menos a la del arduo trabajo de cada día, realizado con esmero y paciencia, y a la de la difícil convivencia), con compromisos directos de apostolado militante, o sin ellos. A menudo sienten la necesidad de un sacerdote consejero, o incluso director espiritual, que los acoja, escuche y trate en clave de amistad cristiana, con humildad y caridad.

Se podría decir que la crisis moral y social de nuestro tiempo, con los problemas que plantea tanto a las personas como a las familias, hace sentir con más fuerza esta necesidad de ayuda sacerdotal en la vida espiritual. Hay que recomendar vivamente a los presbíteros un nuevo reconocimiento y una nueva entrega al ministerio del confesionario y de la dirección espiritual, también a causa de las nuevas exigencias de los laicos, que tienen más deseos de seguir el camino de la perfección cristiana que presenta el Evangelio.

5. El Concilio recomienda a los presbíteros que reconozcan, promuevan y fomenten la cooperación de los laicos en el apostolado y en el mismo ministerio pastoral en el ámbito de la comunidad cristiana, y no duda en pedir que "encomienden igualmente con confianza a los laicos organismos en servicio de la Iglesia, dejándoles libertad y campo de acción y hasta invitándolos oportunamente a que emprendan también obras por su cuenta" (*ib.*). Estamos en la lógica del respeto de la dignidad y de la libertad de los hijos de Dios, pero también del servicio evangélico: "servicio a la Iglesia", dice el Concilio. Conviene repetir que todo eso supone un vivo sentimiento de pertenencia a la comunidad y de participación activa en su vida; y, más profundamente aún, la fe y la confianza en la gracia que actúa en la comunidad y en sus miembros.

Como eje de la praxis pastoral en este campo, podrá servir lo que dice el Concilio: "Los presbíteros están puestos en medio de los laicos para llevarlos a todos a la unidad de la caridad" (*ib.*). Todo gira en torno a esta verdad central y, en particular, a la apertura y acogida a todos, el esfuerzo constante por mantener o restablecer la armonía, por favorecer la reconciliación, por promover la comprensión mutua y por crear un clima de paz. Si, los presbíteros deben ser, siempre y por doquier, hombres de paz.

6. El Concilio encomienda a los presbíteros esta misión de paz comunitaria: paz en la caridad y en la verdad. "A ellos toca, consiguientemente, armonizar de tal manera las diversas mentalidades, que nadie se sienta extraño en la comunidad de los fieles. Ellos son de defensores del bien común, cuyo cuidado tienen en nombre del obispo, y, al mismo tiempo, asertores intrépidos de la verdad, a fin de que los fieles no sean llevados de acá para allá por todo viento de doctrina, como recomienda san Pablo (*Ef 4, 14*). A su solicitud especial se recomiendan los que se han apartado de la práctica de los sacramentos y aun tal vez de la fe misma, a los que no

dejarán de acercarse como buenos pastores" (*ib.*).

Su solicitud, por consiguiente, ha de alcanzar a todos, tanto a los que están dentro del redil como a los que se encuentran fuera, según las exigencias de la dimensión misionera que hoy debe tener necesariamente la pastoral. En este horizonte pastoral todo presbítero debe plantear el problema de los contactos con los no creyentes, los no religiosos e incluso los que se declaran ateos. Hacia todos ha de sentirse impulsado por la caridad pastoral; a todos ha de tratar de abrir las puertas de la comunidad. El Concilio, a este respecto, recuerda a los presbíteros la atención hacia "los hermanos que no gozan de plena comunión eclesial con nosotros" . Es el horizonte ecuménico. Y, por último, concluye con la invitación a "tener por encomendados (a su solicitud pastoral) a todos aquellos que no reconocen a Cristo como salvador suyo" (*ib.*). Dar a conocer a Cristo, abrirle las puertas de las mentes y los corazones, cooperar a su advenimiento, siempre nuevo, al mundo, es la razón esencial del ministerio pastoral.

7. Se trata de una ardua consigna que Cristo da a los presbíteros mediante la Iglesia. Es comprensible que el Concilio pida a todos los fieles la colaboración que puedan prestar, como ayuda en el trabajo y en las dificultades, y ante todo como comprensión y amor. Los fieles son el otro término de la relación de caridad que debe vincular a los presbíteros con toda la comunidad. La Iglesia, que recomienda a sus sacerdotes el cuidado pastoral de los fieles, pide a éstos solidaridad hacia sus pastores: "En cuanto a los fieles mismos, dense cuenta de que están obligados a sus presbíteros, y ámenlos con filial cariño, como a sus pastores y padres; igualmente, participando de sus solicitudes, ayuden en lo posible, por la oración y de obra, a sus presbíteros" (*ib.*). Eso mismo lo repite el Papa, dirigiendo a todos los fieles una exhortación apremiante en nombre de Jesús, nuestro único Señor y Maestro: ayudad a vuestros pastores por la oración y de obra, amadlos y sostenedlos en el ejercicio diario de su ministerio.

* * *

Saludos

Amadísimos hermanos y hermanas:

Saludo ahora con todo afecto a los peregrinos y visitantes de lengua española. De modo especial, a las comunidades del pontificio Colegio Mexicano y del Colegio de los legionarios de Cristo, en Roma,. Que vuestra estancia en la Ciudad Eterna robustezca vuestro amor a la Iglesia y la dimensión universal de vuestra formación sacerdotal. mi cordial bienvenida a Monseñor Adolfo Suárez Rivera, Arzobispo de Monterrey, Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano.

Saludo igualmente a los religiosos capuchinos y terciarios capuchinos, así como a las peregrinaciones procedentes de España, Argentina, Bolivia y Panamá,

A todos bendigo de corazón.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana